

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benifaió

2024/15639 *Anuncio del Ayuntamiento de Benifaió sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa de recogida de residuos.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente la Ordenanza Fiscal de Recogida de Residuos en sesión plenaria de fecha 11 de noviembre de 2024, se expone al público por treinta días, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas (expediente 4253/2024).

La Ordenanza Fiscal quedará definitivamente aprobado si no se formulan reclamaciones conforme aquello dispuesto en el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto íntegro de la ordenanza podrá ser consultado en el portal de transparencia, en el apartado:

2. Normativa y patrimonio\_Normativa i patrimoni/2.7 Ordenanzas locales aprobadas inicialmente y sometidas exposición pública.

Benifaió, 12 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Marta Ortiz Martínez.

